



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Distrito Sur

PROGRAMA VIAJES AL SUR 2023

Para la realización de viajes culturales y educativos, y con el objeto de promover y facilitar excursiones y viajes que tengan por finalidad el conocimiento de lugares, centros e instituciones de interés educativo, cultural, científico y turístico de nuestra Comunidad, el Distrito Sur pone en marcha distintas rutas en Otoño de 2023

1.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Viajes en autobús de interés turístico y ocio de nuestra comunidad.

2.- PARTICIPANTES: Con carácter general, está dirigida a los ciudadanos de la Ciudad de Sevilla que se encuentren empadronados en el ámbito territorial del Distrito Sur, extremo que será comprobado por el Distrito.

Los **menores de edad** que participen

- Deberán viajar acompañados de un mayor de edad

- Aportarán:

- Consentimiento expreso de padre, madre, tutores o personas que lo tengan en acogida
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del representante del menor o equivalente ((pasaporte/tarjeta de residencia).
- Fotocopia del DNI en caso de que se trate de menores de edad mayores de 14 años.
- Fotocopia del Libro de Familia

3.- NÚMERO DE PLAZAS DISPONIBLES: Se contará con UN autobús de 55 plazas, reservándose el Distrito 2 plazas en cada autobús destinadas al personal encargado de la organización y el control del viaje.

4.- DÍAS, HORARIOS Y LUGARES A VISITAR: Los autobuses saldrán desde la Avenida Ramón Carande esquina con Jorge Guillén.

La hora de salida estimada será a las 09.00 horas y la hora de regreso aproximado a las 20.00 horas

Código Seguro De Verificación	5IqIKVZHBqcqliJNw/mKog==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Lopez-Sanchez Pinto	Firmado	16/11/2023 11:43:34
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5IqIKVZHBqcqliJNw/mKog==		



Los lugares y días para la realización de las visitas serán los siguientes:

- **EL PEDROSO**
FECHA DEL VIAJE: 1 de diciembre de 2023
- **ESTEPA**
FECHA DEL VIAJE: 1 de diciembre de 2023

5.- APERTURA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Para la asignación de plazas de los viajes organizados por el Distrito Sur, las personas que deseen participar deberán presentar las solicitudes desde el 20 de noviembre del presente hasta el día 22 del mismo, ambos inclusive.

6.- FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y SORTEO:

DESTINO	FIN PLAZO SOLICITUDES	FECHA LISTA BENEFICIARIOS
EL PEDROSO	22 NOVIEMBRE	24 NOVIEMBRE
ESTEPA	22 NOVIEMBRE	24 NOVIEMBRE

- LUGAR DE PRESENTACIÓN: Registro Auxiliar del Sede del Distrito Sur, sito en C/Jorge Guillén s/n. en horario de 8:30 a 14:30

8.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. Solicitud cumplimentada y firmada.
2. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad de cada una de las personas que figuran en la solicitud.
3. En el caso de que se trate de menores de edad:
 - Consentimiento expreso de padre, madre, tutores o personas que lo tengan en acogida firmado por aquellos así como por el adulto responsable del menor durante el viaje.
 - Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del representante del menor o equivalente (pasaporte/tarjeta de residencia).
 - Fotocopia del DNI para los menores de edad mayores de 14 años.
 - Fotocopia del Libro de Familia

La presentación de la solicitud conlleva la autorización al órgano gestor, para consulta el Padrón municipal así como la aceptación íntegra de las normas que rigen lapresente.

ES IMPRESCINDIBLE CONSERVAR LA SOLICITUD PRESENTADA EN EL REGISTRO AUXILIAR DEL DISTRITO SUR.

Código Seguro De Verificación	5IqIKVZHBqcqlijNw/mKOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Lopez-Sanchez Pinto	Firmado	16/11/2023 11:43:34
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5IqIKVZHBqcqlijNw/mKOg==		



9.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

- Las plazas para participar en los viajes se adjudicarán, en ningún caso, por orden de entrada de la solicitud correspondiente en el Registro Auxiliar del Distrito Sur.
- Sólo podrá optarse a uno de los viajes propuestos (El Pedroso o Estepa).
- En cada solicitud figurará un titular y, máximo, un acompañante
- El titular de la solicitud deberá estar, necesariamente, empadronado en el ámbito territorial del Distrito Sur. Si dicho titular no figurase empadronado en el Distrito Sur se entenderá por no presentada su solicitud.
- Los solicitantes que no resulten beneficiarios, constituirán la lista de reserva, en el mismo orden y prelación.

Las listas de los solicitantes que hayan resultado beneficiarios de las plazas se publicarán en el tablón de anuncios del Distrito Sur así como en la página web del citado Distrito municipal.

LAS PERSONAS QUE A LA HORA FIJADA PARA EL REGRESO NO SE PERSONEN EN EL PUNTO DE ENCUENTRO ACORDADO, PERDERÁN EL DERECHO AL TRAYECTO DE VUELTA, TENIENDO QUE REGRESAR POR SUS PROPIOS MEDIOS.

SÓLO PODRÁ OPTARSE A UNO DE LOS VIAJES PROPUESTOS (EL PEDROSO O ESTEPA).

EL TITULAR DE LA SOLICITUD DEBERÁ ESTAR, NECESARIAMENTE, EMPADRONADO EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DEL DISTRITO SUR. SI DICHO TITULAR NO FIGURASE EMPADRONADO EN EL DISTRITO SUR SE ENTENDERÁ POR NO PRESENTADA SU SOLICITUD.

SÓLO SE PODRÁ FIGURAR EN UNA SOLICITUD COMO TITULAR O ACOMPAÑANTE. EN CASO DE FIGURAR EN 2 O MÁS SOLICITUDES PREVALECE LA PRESENTADA EN PRIMER LUGAR (CON LA FECHA MÁS ANTIGUA).

ES IMPRESCINDIBLE CONSERVAR LA SOLICITUD PRESENTADA EN EL REGISTRO AUXILIAR DEL DISTRITO SUR.

Código Seguro De Verificación	5IqIKVZHBqcqliJNw/mKog==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Lopez-Sanchez Pinto	Firmado	16/11/2023 11:43:34
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5IqIKVZHBqcqliJNw/mKog==		

